DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/2021

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES – AD REFERÉNDUM" ID N°403.684

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 31/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 01 de febrero del año 2021, el cual está integrado por la **Abg. Shirley Martínez Vega,** la **Abg. Romina Castillo Almeida,** la **Lic. Laura Carolina Richer** (quien no participa de esta evaluación por motivo de vacaciones), la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES – AD REFERÉNDUM" ID N°403.684,** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. <u>ANTECEDENTES:</u>

- *PAC N° 403.684*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 12 de noviembre de 2021, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el **OBJETO DEL GASTO 541"ADQUSICIONES DE MUEBLES Y ENSERES"**, para el ejercicio fiscal año 2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.
- G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS.
- 19 DE ENERO S.R.L.
- COMACO S.R.L.

2. <u>ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:</u>

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de los oferentes: **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS, 19 DE ENERO S.R.L.** y **COMACO S.R.L.**, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Shirley Martínez

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES - AD REFERÉNDUM" ID N°403.684	MONTO OFERTADO
1	SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	24.223.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	24.995.000
3	G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS	25.660.000
4	19 DE ENERO S.R.L.	28.299.155
5	COMACO S.R.L.	39.800.000

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, luego de analizar los montos presentados por los oferentes, este Comité ha decidido solicitar documentos formales solo a los que presentaron las tres mejores ofertas; en cuanto a los oferentes de mayor precio, se decide evaluar las documentaciones arrimadas al momento de la apertura del presente llamado.

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por las empresas: **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** y **G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS,** y al no encontrarse algunos, les fueron solicitados como sigue:

Por Memorando N° 45 de fecha 15 de noviembre de 2021, este Comité solicitó a la empresa **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 16 de noviembre del corriente:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar (Formulario 11) – Sección Formularios.*

Por Memorando N° 46 de fecha 15 de noviembre de 2021, este Comité solicitó a la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 03 de noviembre del corriente:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.*
- *Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de muebles con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente a un 50% como mínimo del monto total ofertado de los últimos dos años 2019 y 2020.*

Por Memorando N° 47 de fecha 15 de noviembre de 2021, este Comité solicitó a la empresa **G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS,** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 03 de noviembre del corriente:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar (Formulario 11) – Sección Formularios.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura, debido a que lo presentado no es legible.*
- *Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de muebles con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente a un 50% como mínimo del monto total ofertado de los últimos dos años 2019 y 2020.*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz Alcaraz Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

En respuesta a los Memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 217 de fecha 16 de noviembre de 2021, remite los documentos solicitados a los oferentes **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** y **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,** cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación de dichos documentos y menciona que el oferente **G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS,** no presentó ninguna documentación solicitada al cierre del plazo establecido.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** y **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Por otro lado, el oferente **G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS,** no ha presentado ninguna de las documentaciones requeridas por este Comité mediante el Memorando Nº 47 de fecha 16 de noviembre de 2021, por lo tanto, se analizan sólo las documentaciones arrimadas.

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS	19 DE ENERO S.R.L.	COMACO S.R.L.
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*NO CUENTA*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19 (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (Medida Cautelar)*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
DOCUMENTOS LEGALES					
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del Poder Suficiente	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

Lic. Beatriz Verdún

Lic. Lilia R. Olmedo Flores
Directora de Gabinete

4. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer las ofertas recibidas, a fin de analizar más detalladamente alos oferentes, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES - AD REFERÉNDUM" ID N°403.684	MONTO OFERTADO
1	SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	24.223.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	24.995.000
3	G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS	25.660.000
4	19 DE ENERO S.R.L.	28.299.155
5	COMACO S.R.L.	39.800.000

Que, en la elaboración del cuadro expuesto se constató que **NO**se verifica errores aritméticos, el análisisse realizó de conformidad a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación de Precio por Ítems Ofertados por los oferentes y el Precio Referencial del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES - AD REFERÉNDUM" ID N°403.684

Ítem N°	Descripción del Bien	*PRECIO REFERENCIAL*	SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Porcentaje de diferencias entre precio ofertados y precio referencial	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Porcentaje de diferencias entre precio ofertados y precio referencial	G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS	Porcentaje de diferencias entre precio ofertados y precio referencial	19 DE ENERO S.R.L.	Porcentaje de diferencias entre precio ofertados y precio referencial	COMACO S.R.L.	Porcentaje de diferencias entre precio ofertados y precio referencia
1	Estante de madera	7.900.005	9.450.000	20	7.995.000	1	9.000.000	14	9.079.245	15	18.000.000	128
2	Tablon	12.166.675	10.425.000	-14	12.040.000	-1	12.000.000	-1	12.882.150	6	15.000.000	23
3	Cajas de cubo de 35 x 35 cm	1.666.660	1.434.000	-14	1.680.000	1	1.600.000	-4	2.116.660	27	2.000.000	20
4	Cajas de cubo de 50 x 50 cm	1.766.660	1.540.000	-13	1.680.000	-5	1.560.000	-12	2.105.140	19	2.400.000	36
5	Cajas de cubo de 20 x 30 cm	1.600.000	1.374.000	-14	1.600.000	0	1.500.000	-6	2.115.960	32	2.400.000	50

Que, al realizar el análisis de precios de los oferentes **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS,** se verifica que, *NO* superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Que, al realizar el análisis de precios de lasempresas**19 DE ENERO S.R.L.** y **COMACO S.R.L.,** se verifica que, *SI* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO*supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación; no obstante, este Comité no ha solicitado la justificación de los precios, por tratarse de las ofertas menos convenientes para la institución.

El análisis de los precios ofertados por las empresas, se realizó como lo estipula la *Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*

Abg. Romina Castillo Aime... Jefa Interina Departamento de Convenio | Lic. Beatriz Verdún Directora de Transparencia | Lic. Luz S. Olmedo Flores Directora de Gabinete I.P.A.

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)					
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
EXPERIENCIA REQUERIDA					
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de muebles con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente a un 50% como mínimo del monto total ofertado de los últimos dos años 2019 y 2020	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Copia de RUC emitida por la SET	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*

***Observación:** Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.*

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación y Verificación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la ***Ley 2051/03***, de Contrataciones Públicas y su ***Decreto Reglamentario N° 2992/2019***, como también de los requisitos solicitados en la ***Carta de Invitación***, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales** de los oferentes: **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS, 19 DE ENERO S.R.L.** y **COMACO S.R.L.** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que el análisis de las documentaciones **formales** de los oferentes **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

En cuanto al análisis de las documentaciones formales de los oferentes **G & S GROUP de RUBÉN GIMÉNEZ RIVAS, 19 DE ENERO S.R.L.** y **COMACO S.R.L.**, este Comité ha constatado que no han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, no cumplen con todos los requerimientos.

Abg. Romina Castillo Arnedo
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz M. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerará poseer una experiencia mínima de 5 años en fabricación o provisión de muebles, la cual se podrá comprobar mediante la Constancia de RUC.

Que, este Comité ha verificado las constancias de RUC de los oferentes, y ha constatado que la empresa **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. NO CUMPLE** con lo requerido, debido a que en el punto 6 de la constancia de RUC "Actividad económica principal", se describe como COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CALEFACCIÓN, y en el punto 7 "Actividades económicas secundarias" como COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA" por tanto, queda fuera de concurso.

En cuanto al análisis de la experiencia requerida del oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,** se ha verificado que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, sin embargo, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, debido a que la mencionada empresa es la única que cumple con todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N" 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y el art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Abg. Romina Castillo
Jefa Interina
Departamento de Convo...

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Cristina Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos Jurídicos Legal, Técnico, y Económico Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Reglamento N° 2.992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación..." y Art. 65. "Criterio de Adjudicación...".

9. CONCLUSIÓN - MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES - AD REFERÉNDUM" ID N° 403.684,** al oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA,** con **RUC N° 787858-3;** por un total guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil (Gs. 24.995.000).

Es nuestro Informe.

Asunción, 17 de noviembre de 2021

Abg. Romina Castillo Airala
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES - AD REFERENDUM" ID N°403.684

					SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.		FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L-		G & S GROUP		19 DE ENERO S.R.L.		COMACO S.R.L.	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	56101520-005	Estante de madera	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	15	630.000	9.450.000	533.000	7.995.000	600.000	9.000.000	605.283	9.079.245	1.200.000	18.000.000
2	56101519-010	Tablon	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	25	417.000	10.425.000	481.600	12.040.000	480.000	12.000.000	515.286	12.882.150	600.000	15.000.000
3	56101532-9999	Cajas de cubo de 35 x 35 cm En catálogo: Caja de madera para publicaciones	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	20	71.700	1.434.000	84.000	1.680.000	80.000	1.600.000	105.833	2.116.660	100.000	2.000.000
4	56101532-9999	Cajas de cubo de 50 x 50 cm En catálogo: Caja de madera para publicaciones	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	20	77.000	1.540.000	84.000	1.680.000	78.000	1.560.000	105.257	2.105.140	120.000	2.400.000
5	56101532-9999	Cajas de cubo de 20 x 30 cm En catálogo: Caja de madera para publicaciones	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	20	68.700	1.374.000	80.000	1.600.000	75.000	1.500.000	105.798	2.115.960	120.000	2.400.000
		TOTAL				24.223.000		24.995.000		25.660.000		28.299.155		39.800.000

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Shirley Martínez

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.